

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.

MAT.: CONCEDE VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE

DECRETO EXENTO Nº 1138 RETIRO, 2 5 MAR. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- El D.F.L. Nº 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del

Trabajo.

labora en el DAEM.

3.- Decreto Nº 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que

4.- Decreto Exento Nº 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

5.- Solicitud de viático del Sr. José Cofre Osses, por cometido realizado el día 10 de Marzo del presente año, correspondiente a traslado de Jefe DAEM a la Ciudad de Talca a Cuenta Publica de la Secretaría Ministerial de Educación, dirigida por la señora María Luisa Collarte Inzunza, en el Auditórium del Liceo Marta Donoso Espejo.

6.- Decreto exento Nº 2.172 de fecha 01-07-2013 en que delega atribuciones y funciones especificas en el Sr. Rodrigo Larrañaga Gutiérrez, Administrador Municipal.

7.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- PAGUESE la suma de \$ 13.380 (Trece mil Trescientos ochenta mil pesos), correspondiente a Viático Sin Pernoctar, al Sr. José Cofré Osses C.I. Nº 10.771.388-3, Chofer del DAEM., por cometidos realizado el día 10 de Marzo del año 2014, conforme lo cita el documento señalado en el Visto Nº 5 del presente Decreto.

2.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21 Item 03, Asignación

004-003 "Remuneraciones Variables".

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y finanzas,

para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE "POR ORDEN DEL ALCALDE"

JE MIGUEL BUENO FUENTES

Jefe del DAEM

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ

Administrador Municipal

GERARDO BAYER PORRES